OFERTA EDUCATIVA

El alumnado que viene a nuestro centro es remitido por los equipos de orientación de la zona, con el consiguiente dictamen de escolarización, a partir de los 3 años

El alumnado está dividido en tres etapas:

- o Educación Infantil (3 a 6 años)
- Educación básica obligatoria (6 a 16 años)
- o Programas de Talleres Formativos (16/18 a 22 años)

Contamos con 5 unidades concertadas actualmente: una de la etapa de infantil, cuatro de E.B.O y una de T.F.

La edad máxima de escolarización es de 22 años, siendo la de 16 la edad de finalización de la escolaridad obligatoria.

Los distintos niveles de enseñanzas tienen el desarrollo y los contenidos académicos exigidos por la legislación vigente, y se complementan con las actividades oportunas, para procurar una formación completa, que atiende a los aspectos humano, cívico, artístico, social.

Etapas Educativas

La Educación Especial es una modalidad de escolarización para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, que requieren adaptaciones muy significativas del currículo escolar y/o recursos personales y materiales no generalizables en los centros ordinarios.

Educación Infantil Especial (3 -6 años)

Escolarizamos alumnos desde los 3 años, pudiendo comenzar su camino educativo desde edades muy tempranas.

El principal objetivo que se persigue en esta etapa es lograr una formación completa e integral basada en la educación personalizada que en realidad no se convierte en un "método" de educación y enseñanza, sino en un modo de ver la educación-enseñanza a través de la realidad de cada alumno.

Enseñanza Básica Obligatoria (6-16/18 años)

Las experiencias pedagógicas que proponemos para la etapa de E.B.O. están orientadas a conseguir una enseñanza personalizada que ayude a nuestros alumnos a desarrollar al máximo sus capacidades.

La distribución de alumnos en las aulas va orientada en función de su edad y sus capacidades.

Cada alumno cuenta con un plan de desarrollo individualizado que marca su ruta escolar y a partir de ahí se van trabajando el desarrollo máximo de las habilidades y capacidades de los alumnos.

Talleres Formativos (16/18-22 años)

Los centros de Educación Especial amplían su oferta educativa en edades comprendidas entre los 18 a 22 años. Cisen propone un proyecto educativo en el que se forme a los alumnos para que tengan una preparación óptima para la vida laboral y adquieran las bases necesarias para que puedan acceder, en un futuro, a todo tipo de trabajos o talleres según las características y posibilidades de cada alumno.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

El Colegio tiene como servicios escolares tiene ofertados para todos los alumnos del Centro

que así lo deseen:

Comedor: Disponemos de un servicio de catering con una empresa especializada de primer

nivel.

El personal del Centro realiza el servicio de comedor, con especial intervención del

Departamento de Logopedia para la prevención y tratamiento de posibles dificultades y

trastornos de alimentación y desarrollo de programa específico de bienestar de los alumnos.

Se procura potenciar la adquisición de hábitos alimenticios saludables, motivando y

estimulando a los niños a seguir una dieta variada, suficiente y equilibrada, vinculada a los

valores de nuestra dieta mediterránea.

Se preparan dietas terapéuticas bajo prescripción facultativa para alergias o intolerancias.

Coste comedor mensual: 170 € (10,5 mensualidades)

Ruta de transporte: Contamos con servicio de transporte escolar. Existen diversas

posibilidades de ruta, dentro de la Comunidad de Madrid, las cuales se concertarán con las

familias atendiendo a sus necesidades, así como la posibilidad de acogerse al servicio de ruta

completo (mañana y tarde) o de media jornada.

Coste mensual: 65 € - 415€ variable en función de la distancia (10,5 mensualidades).

Atención Matinal: El centro cuenta con servicio de atención matinal, apertura antes de la

jornada escolar desde las 8:45 hasta las 9:30 de la mañana, con servicio de permanencia y

desayuno para los alumnos que lo necesiten. Encargándose personal integrante del Centro.

Coste mensual: 77€

Actividades extraescolares: Al comienzo del curso se ofertan diversas actividades, son

variables en función de cada curso lectivo, actualmente está en funcionamiento Pintura.

Coste mensual: 68 €

Becas y ayudas de la Comunidad de Madrid, de los servicios escolares de comedor y

transporte

El Centro solicita a petición anual de la Comunidad de Madrid, la financiación de los servicios

escolares de comedor y transporte.

La financiación concedida se estima según los criterios establecidos para los centros públicos

de educación especial, por lo que la financiación queda supeditada al calendario escolar y

precio de los colegios de educación especial públicos.

El porcentaje de financiación dado al Centro tiene carácter variable en función de los criterios

establecidos para los centros públicos de educación especial que determine la Comunidad de

Madrid.

LINEAS BASICAS PROYECTO EDUCATIVO

Somos un Centro Concertado de Educación Especial de la Comunidad de Madrid. Comprometido con las familias para ofrecer una educación personalizada e integral y de calidad a sus alumnos, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Somos un colegio de educación especial sin diagnóstico específico.

El colegio se encuentra ubicado en la c/ Virgen de Aránzazu nº 5 de Madrid, en el antiguo colegio Enrique Granados, en el barrio de Begoña.

La principal finalidad de la educación que promovemos es la promoción de la comunicación y la autonomía, siempre en función de las posibilidades individuales, para lo que es indispensable el desarrollo de la autoestima y el crecimiento emocional.

Nuestra práctica está basada en el modelo centrado en la familia, siendo fundamental la coordinación del colegio con la familia.

PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios fundamentales en que se basa nuestra labor son: educativos, con la familia, en libertad, compromiso, autonomía personal, en equipo, en la vida social, el ocio y la vida sana.

- 1.- Compromiso con la igualdad de derechos y oportunidades de las personas con discapacidad intelectual.
- 2.- Participación activa con las familias: Ambiente de confianza y cercanía.
- 3.- Apertura a la comunidad y sensibilización social.
- 4.- Organización y gestión educativa participativa, horizontal y transparente.
- 5.- Laico-aconfesional: El centro se define como aconfesional y laico, no pertenece ni está adscrito a ninguna comunidad religiosa, garantizando así la

libertad de conciencia y la no imposición de normas y valores propios de ninguna religión.

- 6.- Respeto y solidaridad:
- 7.- Respeto al entorno y al medio ambiente:
- 8.- Espíritu crítico, innovación, búsqueda de la mejora continua.

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

• Nuestra práctica está basada en el modelo centrado en la familia, siendo fundamental la coordinación del colegio con la familia.

Servir de espacio de encuentro para las familias de los alumnos/as en el que puedan compartir sus vivencias como padres.

- Aportar apoyo profesional desde el punto de vista psicológico para afrontar los problemas que presentan las familias, atendiendo a su momento evolutivo.
- Ofrecer ayuda psicológica para aquellos miembros de la familia que sienten esa necesidad.
- Acercar a otros miembros de la familia (abuelos, hermanos...) a la realidad escolar de su familiar con discapacidad.
- Es imprescindible favorecer la significatividad y funcionalidad de los aprendizajes con colaboración estrecha con el ámbito familiar con fines de generalización.
- Es fundamental potenciar el clima social-afectivo con canales de integración con otros espacios de la Comunidad.

PROCESO DE ADMISION

El Proceso de admisión en nuestro centro se puede realizar desde diferentes vías:

1) Equipos de Atención Temprana (EAT)

Desde los Equipos de Atención Temprana (EAT) de la Comunidad de Madrid en los casos de alumnos escolarizados en primer ciclo de Educación Infantil o en segundo ciclo de Educación Infantil en centros concertados o privados. El EAT realiza la valoración y la recomendación de escolarizar al alumno en Educación Especial. Desde del el EAT se realizan todas las tramitaciones de solicitud de centro

2) Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP)

Desde los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de la Comunidad de Madrid en alumnos escolarizados en segundo ciclo de infantil y primaria en centros públicos, y para aquellos escolarizados en primaria en centros privados y concertados. El EOEP realiza la valoración y la recomendación de escolarizar al alumno en Educación Especial. Desde del el EOEP se realizan todas las tramitaciones de solicitud de centro.

3) Departamentos de Orientación

Desde los Departamentos de Orientación en IES públicos, privados y concertados. El Departamento de Orientación realiza la valoración y la recomendación de escolarizar al alumno en Educación Especial. Desde del el Departamento de Orientación se realizan todas las tramitaciones de solicitud de centro.

Las familias desde todas las opciones pueden consultar baremos y listas en el Centro solicitado en primera opción.

Las reclamaciones o subsanaciones se tramitan en el Servicio de Apoyo a la Escolarización en Educación Especial que se encuentra en la Dirección Área Territorial de Madrid-Capital (Servicio de la Unidad de Programas Educativos).

DEPARTAMENTOS Y PROFESIONALES DEL CENTRO

El equipo multidisciplinar del Centro Cisen está formado por profesores especializados, logopedas, fisioterapeuta, psicólogo y auxiliares técnicos educativos. Todos ellos con amplia experiencia y alta cualificación en el sector.

Departamento Docente: 6 Maestros/tutores de aula y1 Maestro de apoyo

Departamento de logopedia: 2 logopedas

Departamento de fisioterapia: 1 fisioterapeuta

Departamento de orientación: 1 psicologa

Departamento de Nuevas Tecnologías: 1 tic y 1 compigdeu

Departamento de Dirección.

Departamento de Secretaría.

Departamento financiero.

Otros profesionales: 3 auxiliares educativos.

CONVENIOS Y COLABORACIONES

Convenios de Colaboración La Fundación CISEN debe la mayor parte de su sostenimiento económico a la firma de convenios con distintas instituciones públicas, como la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, Convenio con O.N.C.E. y con la Fundación O.N.C.E. Colaboración académica: con las Universidades Centro de San Rafael Nebrija, Universidad Alcalá, Universidad Pontificia de Comillas, UNIR, Universidad de Salamanca, Afanias...

Colaboramos con el Ayuntamiento, con la Administración, con los Equipos Específicos, con los Equipos específicos de Discapacidad Motora, de Discapacidad Visual y Trastorno Generalizado del DesarrolloColaboramos y nos coordinamos con servicios pedagógicos y /o complementarios externos psicomotricistas, educadores sociales, terapeutas ocupacionales, Fisioterapeutas, Logopedas, entre otros...a los que acuden algunos de nuestros alumnos.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Horario del Centro

El horario de comienzo de la jornada lectiva será a las 9:30 y finalizará a las 16:30.

Salvo causa justificada el alumno debe asistir a toda la jornada escolar.

Si por algún motivo el alumno tuviese que salir antes del horario previsto, los padres deberán comunicarlo con antelación.

En el caso de que recogiesen al niño algún familiar o persona diferente al habitual, los padres deberán avisarlo al Centro por escrito.

Cuando el alumno entre y salga por sus propios medios desde su domicilio también será necesaria una autorización por parte de sus padres o tutores legales.

Servicio complementario de Atención matinal

El Centro cuenta con el servicio de atención matinal de desayuno y permanencia, abierto desde las 8:45 de la mañana. El servicio es gestionado por el mismo Centro y personal.

Servicio complementario de Comedor

El servicio de comedor es de catering. El personal del Centro auxiliares técnicos educativos, profesorado y logopedas realizan el servicio del comedor.

A petición familiar se pueden disponer de menús específicos (bajo en calorías, celíacos, triturados...).

Servicio complementario de transporte

El Centro dispone de dos rutas de transporte escolar para la realización del transporte del alumnado.

Actividades extraescolares

Fuera del horario lectivo se ofertan diversas actividades extraescolares sujetas a su realización en función del número de alumnos que se inscriban.

Las actividades dan comienzo en octubre y terminan en junio.

ALUMNADO

En todas las Etapas autorizadas, concertadas y en funcionamiento, nos basamos en

las disposiciones que ordenan la organización y funcionamiento de los Centros de

Educación Especial de la Comunidad de Madrid.

Durante la escolarización del alumno en el Centro se entregan y realizan diversas

documentaciones relacionadas con el proceso educativo y terapéutico del alumno:

informe inicial, informe final, notas de evolución, seguimiento y valoración trimestral,

adaptación curricular individualizada significativa e historial del alumno.

La baja del alumno, salvo causa mayor, deberá comunicarse con antelación a los

quince días de su efecto.

RECURSOS MATERIALES Y VESTIMENTA

Material

El Profesor es el encargado de seleccionar con criterios pedagógicos adecuados a las

necesidades específicas del alumno, el material escolar y libros de texto o métodos

de aprendizaje. Este curso el material será individualizado, teniendo un espacio

habilitado en el aula.

Desde el Centro estamos adheridos al Programa ACCEDE, sistema de préstamo de

libros de texto y material curricular. Conceden una cantidad económica por alumno

para la adquisición de material.

El equipo del Centro podrá solicitar a las familias dinero para otras actividades o

talleres.

Vestimenta

El Centro no dispone de uniforme. El alumno deberá traer toda la ropa e indumentaria

apropiada y **marcada**, así como:

Φ Mudas en los casos necesarios, reponiéndose a la mayor brevedad posible.

Φ Baby en caso necesario a petición del Profesor, cualquiera sea su color.

Φ Ropa acorde a las estaciones del año.

Visitas y excursiones

La formación integral del niño exige que la acción educativa no se desarrolle

únicamente en el aula, sino que por el contrario el Centro se abra a la comunidad.

Para todas las salidas será necesaria la autorización correspondiente por parte de los

padres o tutores legales.

Medicación e intervención sanitaria

El Centro informará a la familia de cualquier situación anormal en el niño en el

momento de producirse (fiebres, vómitos, etc...), asimismo rogamos que se nos dé

la misma información si algo de esto sucediese en casa o cualquier información que

pueda ser de interés.

El Centro no cuenta con personal sanitario para la administración de la medicación,

por lo que otros profesionales el Centro realizan esta función. La familia deberá

autorizar por escrito al Centro la administración de fármacos, estando obligada a

aportar la prescripción del facultativo de cualquier fármaco a administrar, con la

duración del tratamiento, dosis y temporalidad. Así mismo, la familia debe actualizar

la información relativa a la medicación cada vez que exista un cambio.

El Centro no dispensará otra medicina que la que el niño traiga de casa, con el envase

original a través del personal del centro o monitor de la ruta de transporte.

Accidentes

Tenemos concertada una póliza de seguro escolar de accidentes a cargo del Centro

que cubre la totalidad de los alumnos.

Padres separados o divorciados

El padre o la madre separados o divorciados que no tengan asignados la guarda o

custodia legal de sus hijos y deseen recibir información sobre el proceso de

evaluación de los mismos, deberán solicitarla al Centro, dirigiéndose por escrito al Director, escrito que acompañarán de copia fehaciente de la sentencia judicial de

separación, divorcio o nulidad.

Si el fallo de la sentencia judicial de separación, divorcio o nulidad contuviera una

declaración expresa sobre el particular, el Centro se atendrá estrictamente a lo que

en ella se disponga.

Si el fallo de la sentencia no contuviera declaración sobre el particular, el Centro

remitirá información sobre el rendimiento escolar de su hijo al progenitor que no

tiene encomendada la custodia del alumno siempre que no haya sido privado de la

patria potestad. El Centro no entregará las notas al cónyuge privado o excluido de

patria potestad, salvo por orden judicial.

CCEE CISEN. Virgen de Aránzazu 5, 28034 Madrid Telf.91.563.85.24 - Fax 91.563.85.84 www.fundacioncisen.com Código Centro 28069558

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos digitales, le informamos que los datos de los alumnos serán tratados por FUNDACIÓN CISEN como Responsable de los mismos, con la finalidad de cumplir con los fines propios de la relación académica y educativa.

No serán cedidos a terceros, salvo a las Administraciones Públicas pertinentes en cumplimiento de la normativa vigente, o por obligación legal. Tampoco está previsto que sean objeto de transferencias internacionales o análisis de perfiles.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, rogamos nos lo comunique debidamente a la Fundación CISEN por escrito en la dirección: C/ Virgen de Aránzazu, 5 c.p 28034, Madrid. Con la finalidad de tener sus datos actualizados. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deberá dirigirse al Responsable, FUNDACIÓN CISEN a las siguientes direcciones de email: secretaria@fundacioncisen.com o direccion@fundacioncisen.com.

PROYECTOS DEL CENTRO

A. PROYECTO DEL CENTRO

Temática variable en función de cada curso.

B. PROYECTO +CAPACIDADES

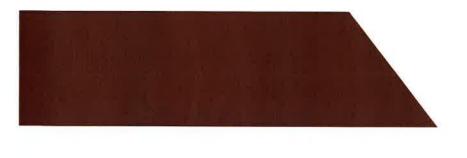
Proyecto piloto en el que se va a participar en el desarrollo de distintos programas de salud: bienestar emocional en el aula, felices sueños, el intestino y las emociones, estrés y controlemos el peso.

El objetivo es poder realizar una exhaustiva evaluación del bienestar emocional de niñas/os y jóvenes con discapacidad intelectual, en el centro educativo, desde diferentes perspectivas profesionales, con el fin de poder detectar posibles riesgos de estrés, alteraciones de la salud mental y/o desajustes emocionales.

C. PROYECTO JARDIN DE LOS SUEÑOS

Los objetivos que se persiguen con este proyecto son:

- o Crear un espacio terapéutico verde único con un huerto y un jardín sensorial.
- o Poner este espacio a disposición de los alumnos para el aprendizaje y para su desarrollo sensorial, creando un modelo de intervención piloto de terapia relacionada con la naturaleza.





Dirección:

C/ Virgen de Aránzazu, 5, 28034, Madrid

Teléfonos:

+34 91 563 85 24

681 062 973

Emails de contacto:

secretaria@fundacioncisen.com

direccion@fundacioncisen.com

Horario Atención al Público:

9:30 h. a 16:30 h.

